



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2023-12177553-GDEBA-DPSYCTIPS

VISTO el expediente EX-2023-12177553-GDEBA-DPSYCTIPS del Instituto de Previsión Social, por el cual se gestionan las designaciones de diversas personas, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 8587 fue creado el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, aprobándose su estructura orgánico-funcional por Decreto N° 224/2023;

Que por el presente tramitan las designaciones de autoridades superiores en la Planta Permanente sin Estabilidad y en el Agrupamiento Jerárquico del citado instituto;

Que la jurisdicción cuenta con la totalidad de las vacantes en el presente ejercicio, a los fines de atender las designaciones que se propician;

Que las/os postulantes reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que, asimismo, Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia se han expedido favorablemente;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 224/23 y los artículos 10, 23, 25 incisos g) y h), 107, 108, 109 y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de

la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.3.21 - Ministerio de Trabajo, Instituto de Previsión Social, a partir del 1° de abril de 2023, en la Planta Permanente sin Estabilidad, de conformidad con los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N°1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a los/as agentes y en los cargos que a continuación se detallan:

PRESIDENCIA

Dirección Provincial de Territorialización

Dirección Regional II

German Ignacio JAIME (DNI N° 32.443.838 - Clase 1986), en el cargo de Director Regional II - San Nicolás.

Dirección Regional VI

Camila LORENZO (DNI N° 39.163.245 - Clase 1996), en el cargo de Directora Regional VI - Bahía Blanca.

Dirección Regional VII

Malena Gilda PIANCIOLA (DNI N° 36.572.683 - Clase 1991), en el cargo de Directora Regional VII - Olavarría.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.3.21 - Ministerio de Trabajo, Instituto de Previsión Social, a partir del 28 de febrero de 2023, en la Planta Permanente sin Estabilidad, de conformidad con los artículos 23, 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a los/as agentes y en los cargos que a continuación se detallan:

PRESIDENCIA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRESTACIONES

Dirección Prestaciones Docentes

Hernán Adalberto PARRA (DNI N° 30.987.618 - Clase 1984), en el cargo de Director de Prestaciones Docentes.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Dirección de Servicios Auxiliares

Carlos Alberto SGRILETTI (DNI N° 26.058.107 – Clase 1977), en el cargo de Director de Servicios Auxiliares, quien reserva su cargo de Planta Permanente, Agrupamiento Personal Servicio, Chofer 'A', Categoría 14, Código 1-9971-II-A, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.3.21 - Ministerio de Trabajo, Instituto de Previsión Social, a partir del 28 de febrero de 2023, en cargos del Agrupamiento Jerárquico, Categorías 21 y 24, según corresponda, con carácter interino, de conformidad con los artículos 10, 25 incisos g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a los/as agentes que a continuación se detallan:

PRESIDENCIA

DIRECCION PROVINCIAL DE PRESTACIONES

Dirección Prestaciones Municipales

Rodolfo Marcelo MORENO (DNI N° 22.924.081- Clase 1972), en el cargo de Subdirector de Prestaciones Municipales, quien revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, Agrupamiento Personal Administrativo, Administrativo Oficial 'B', Categoría 13, código 3-0002-V-1, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

Dirección Héroes y Heroínas de Malvinas y Leyes Reparatorias

Jorge Alberto SUZANNE (DNI N° 26.708.823 - Clase 1978), en el cargo de Subdirector Héroes y Heroínas de Malvinas y Leyes Reparatorias, quien revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, Agrupamiento Personal Administrativo, Administrativo Oficial 'B', Categoría 13, Código 3-0002-V-1, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

Dirección Técnica Operativa Subdirección Técnica Operativa

María Luciana GARCIA (DNI N° 26.251.112 - Clase 1977), en el cargo de Jefa del Departamento de Evaluación y Juntas Medicas, quien revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, Agrupamiento Personal Profesional, Psicólogo 'C', Categoría 14, código 5-0203-VIII-2, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

PRESIDENCIA

Dirección Provincial de Territorialización

Dirección Regional V

Juan Manuel BORDENAVE (DNI N° 20.796.427 - Clase 1969), en el cargo de Jefe del Departamento Administrativo Regional V, quien revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, Agrupamiento Personal Administrativo, Administrativo Auxiliar 'C', Categoría 9, Código 3-0003-IX-2, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

Dirección Regional IX

Cesar Blas PARRUCI (DNI N° 32.531.380 - Clase 1986), en el cargo de Jefe del Departamento Administrativo Regional IX, quien revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, Agrupamiento Personal Administrativo, Administrativo Auxiliar 'C', Categoría 10, Código 3-0003-VIII-2, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

Dirección Regional X

Natalia Leonor HERRERA (DNI N° 23.113.533 - Clase 1972), en el cargo de Jefa del Departamento Administrativo Regional X, quien revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, Agrupamiento Personal Administrativo, Administrativo Ayudante 'D', Categoría 8, Código 3-0004-X-3, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

PRESIDENCIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Dirección de Recaudación y Fiscalización

Subdirección de Recursos de Entes Oficiales

Mariano Guillermo FIGUEROA (DNI N° 27.099.318 - Clase 1978), en el cargo de Jefe del Departamento de Gestión de Deudas No Corrientes, quien revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, Agrupamiento Personal Profesional, Contador 'B', Categoría 16, Código 5-0030-VI-1, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

PRESIDENCIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Dirección de Recaudación y Fiscalización

Subdirección de Recursos de Entes No Oficiales

Gisela Jorgelina GARMENDIA (DNI N° 28.129.663 - Clase 1980), en el cargo de Jefa del Departamento de Recepción, Control y Registro Documental, quien revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, Agrupamiento Personal Administrativo, Administrativo Oficial 'B', Categoría 13, Código 3-0002-V-1, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

Pablo Alberto LATORRE (DNI N° 27.791.887 - Clase 1980), en el cargo de Jefe del Departamento Registro y Análisis de Cuentas Corrientes, quien revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, Agrupamiento Personal Profesional, Contador 'B', Categoría 16, Código 5-0030-VI-1, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

PRESIDENCIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Dirección de Recaudación y Fiscalización Subdirección de Fiscalización

Andrea Cecilia RADAWICH (DNI N° 22.956.248 - Clase 1972), en el cargo de Jefa del Departamento de Fiscalización y Planificación, quien revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, Agrupamiento Personal Profesional, Contador 'B', Categoría 16, Código 5-0030-VI-1, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

PRESIDENCIA

Dirección Administrativa, Técnica y Legal

Subdirección de Asuntos Legales

Sergio Alejandro AGUILAR (DNI N° 21.133.505 - Clase 1969), en el cargo de Jefe del Departamento de Títulos Ejecutivos, quien revista en un cargo de la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Profesional, Abogado 'D', Categoría 11, Código 5-0004-XI-3, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

PRESIDENCIA

DIRECCION PROVINCIAL DE INFORMATICA Y TECNOLOGIAS PREVISIONALES

Dirección de Infraestructura Tecnológica

Subdirección de Infraestructura Tecnológica

Aníbal Fernando PICCETTI MOGGIA (DNI N° 17.253.634 - Clase 1965), en el cargo de Jefe del Departamento de Centro de Datos, quien revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, Agrupamiento Personal Profesional, Profesional Informático 'A', Categoría 21,

Código 5-0260-I-A, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

Dirección de Sistemas de Información

Subdirección de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones

Pablo Cesar REGINI (DNI N° 26.106.040 - Clase 1977), en el cargo de Jefe del Departamento de Analítica y Reportes, quien revista en un cargo de la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, Agrupamiento Personal Profesional, Profesional Informático 'B', Categoría 16, Código 5-0261-VI-1, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 4°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1°, 2° y 3° será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 - Sector Publico Provincial No Financiero – Administración Provincial – Instituciones de Previsión Social – Jurisdicción 21 – Ministerio de Trabajo – Entidad 300 – UE 313 - Categoría de Programa 1 – Actividad 1 – Finalidad 3 – Función 3 – Sub función 0 - UG 999 - Fuente de Financiamiento 12 - INC 1 – PRINC 1 – Régimen estatutario 01 – Ley N° 10.430 - Personal Jerárquico Oficial Principal 4 – Once (11) cargos - Personal Jerárquico Oficial Principal 1 – Dos (2) cargos.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

